

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

12 MAY 2025

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 743 de fecha 14 de Marzo del Año 2025, que Aprueba las Bases Administrativas para el llamado a Propuesta Pública “DEMOLICION Y REPOSICION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, BALIZAS Y DEMARCACIONES, COMUNA DE ANGOL”, y decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La apertura electrónica de la propuesta pública “DEMOLICION Y REPOSICION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, BALIZAS Y DEMARCACIONES, COMUNA DE ANGOL” ID = 2743- 27 – LE25 de fecha 08 de Mayo del Año 2025, en la cual se detecta que no existen oferentes y el sistema www.mercadopublico.cl las declara desierta en forma automática por no tener ofertas.

C.- La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D.- La resolución N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de Razón.

E.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

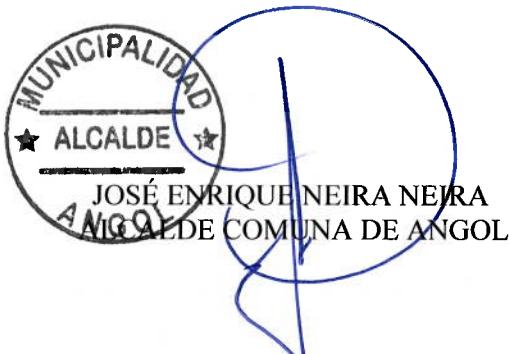
Considerando que no hubo participantes en la propuesta pública “DEMOLICION Y REPOSICION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, BALIZAS Y DEMARCACIONES, COMUNA DE ANGOL” ID = 2743- 27 – LE25

DECRETO:

1.- Declárese desierta la Propuesta Pública “DEMOLICION Y REPOSICION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, BALIZAS Y DEMARCACIONES, COMUNA DE ANGOL” ID = 2743- 27 – LE25

2.- Efectúese un nuevo llamado mediante licitación privada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/AUM/CRL/BAVT/
DISTRIBUCION
-Of. Partes
-Dpto. Secpla
-c.c Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Dpto. Transito
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaria Municipal